



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Riohacha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE RIOHACHA- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA DE BIENES DE USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA NACIÓN No. **16042018012** CORREGIMIENTO DE PALOMINO- MUNICIPIO DE DIBULLA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PARTES: HOTEL SAN SEBASTIAN- **NELSON HENRY ARINEZ OVIEDO.**

AUTO: DE FECHA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), MEDIANTE EL CUAL SE CORRE TRASLADO DEL CONCEPTO TECNICO DE JURISDICCION NUMERO 07-2020 POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), EN EL PORTAL MARÍTIMO (NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS), A LAS 08:00 HORAS.


CPS. PILAR DURAN GUAL
Asesora Jurídica CP06

SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 18:00 HORAS.

CPS. PILAR DURAN GUAL
Asesora Jurídica CP06

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0